EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

OF 14 MAR 2025 - - - - 1 1 2

Marinilla, Antioquia

Señores
CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS S.A.S
NIT.: 811.019.130-5
LUIS JAIME RINCÓN ZAPATA
CC: 71.650.662
Correo: construcreto@yahoo.es
Teléfono: 304 291 7349
Dirección: Calle 44 A N 78 26 SEC SAN JUAN
Ciudad: Medellín

Asunto: Comunicación de interés habilitada para manifestar interés dentro del proceso de Comparación de ofertas 036 de 2025

Mediante la presente nos permitimos enviar carta instructiva de invitación para manifestar interés en formular propuesta para el proceso de Comparación de Ofertas CCO-036-2025, cuyo objeto es: "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA "PARQUE LINEAL TURISTICO PUERTA A EMBALSES" Y "URBANISMO SOCIAL – RECUPERACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS SOCIALMENTE VULNERABLES" (MIRADOR SAN JUDAS- ALTO DE SAN JOSÉ- ALTO DE TINAJAS Y ALTO DE LA RAMADA), PRIORIZADOS SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027" " Lo anterior en los términos contenidos del numeral 3.2.3 del acuerdo 003 del 1 de febrero de 2021, por medio del cual se aprueba el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla EDUR. obras que serán financiadas con los recursos provenientes del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 392SP2024 celebrado entre el Municipio de Marinilla, Antioquia y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla EDUR.

Dentro del alcance se contempla realizar los estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de equipamientos turísticos y recreativos en el sector La Primavera, con el fin de fortalecer la infraestructura turística del municipio de Marinilla de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el presente estudio.

El proceso de los lugares a intervenir se realizó previo diagnóstico actual elaborado por la Secretaría de Planeación basadas en las necesidades presentadas por la comunidad.

La ejecución de los estudios y diseños que se derivan de la presente contratación, se hará de acuerdo con el manual de normas y especificaciones técnicas del INVIAS, normas técnicas colombianas NTC,

manuales de señalización vial, normas de seguridad y salud ocupacional, disposiciones normativas en materia ambiental y demás normas que le complementen o adicionen.

El contratista será el responsable de gestionar los trámites necesarios para la obtención de las licencias y permisos requeridos para el desarrollo de los proyectos de interés público del municipio. Entre estos trámites, se incluyen la obtención de licencias de construcción, permisos de vertimientos, licencias ambientales, permisos ambientales y cualquier otro requerimiento normativo que sea necesario conforme a la legislación vigente.

Específicamente, los costos asociados a las licencias y permisos, tales como los valores liquidados por las entidades que emitan dichas licencias, serán asumidos por la administración municipal. Esto implica que el valor que deba pagarse directamente a las entidades responsables de la expedición de las licencias será cubierto por el municipio, conforme al presupuesto asignado para tal fin.

Lo anterior para la construcción y mejora de estos espacios promoverá el desarrollo turístico sostenible, impulsará la economía local y mejorará la calidad de vida de los habitantes al ofrecer áreas de recreación, deporte y cultura.

En documentos adjuntos se envía la invitación para manifestar interés, cronograma de la misma y las condiciones de contratación; así como los formularios que deberán ser diligenciados para la evaluación de su propuesta.

Cordialmente,

CATALINA JARAMILLO SALAZAR
Directora de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Catalina Jaramillo Salazar / directora de Planeación e Infraestructura
Revisó y aprobó: María Eugenia García Giraldo / Gerente
Fecha: Marzo del 2025